Radicado: S 2026060000753
Fecha: 09/01/2026
Tipo:
RESOLUCIÓN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2025061415728 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONSIDERANDO:

Que la Corte Constitucional en Sentencia C-178/07 señaló que *"Corresponde a los respectivos funcionarios enmendar los errores caligráficos o tipográficos en el texto de una norma,* ***cuando no quede duda alguna de la voluntad del Congreso.***" (Negrita fuera de texto).

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone: "***ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES***. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales del contenido, en los actos administrativos, ya sean aritméticos,* ***de digitación, de transcripción*** *o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."* (Negrita fuera de texto).

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS en uso de sus atribuciones legales aprobó el presupuesto, para la vigencia 2026, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería de Medellín.

Que por medio de la presente se procede a realizar la corrección de carácter formal y no sustancial, en atención a un error involuntario de transcripción identificado en el contenido de la resolución 2025061415728 del 17 de diciembre de 2025, en el sentido de Indicar de manera correcta, los agregados del presupuesto de gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado – Lotería de Medellín.

Dicha inconsistencia fue detectada durante la revisión técnica y documental del acto administrativo, por lo cual se hace necesario ajustar el texto para garantizar la precisión y coherencia jurídica de la misma. Esta corrección se realiza en cumplimiento de los principios de eficacia, transparencia y legalidad administrativa, y no implica modificación sustancial del fondo de la resolución, sino una rectificación para ajustar su forma al contenido aprobado.

Que, identificado un error material de transcripción que no altera el sentido sustancial ni la decisión de fondo contenida en la resolución mencionada, **procede su corrección de oficio**, en virtud de lo establecido por la normatividad vigente en materia de actos administrativos.

En consecuencia, se corrige el error material identificado en el artículo 2 de la Resolución 2025061415728 del 17 de diciembre de 2025, debiendo entenderse en adelante conforme a la versión ajustada que hace parte integral del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, y al haberse evidenciado un yerro material de transcripción que no modifica el sentido sustancial ni afecta la validez de las decisiones adoptadas, se procede a efectuar su corrección, en cumplimiento de los principios de legalidad, eficacia y debido proceso administrativo.

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 2 de la Resolución 2025061415728 del 17 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería de Medellín para la Vigencia Fiscal 2026", en concordancia con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, con afectación en la Resolución, el cual quedará así:

> **Artículo 2. Gastos y disponibilidad final.** Aprobar los agregados del presupuesto de gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería de Medellín, para el año 2026:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO 2026
2	**TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL**	**232.416.862.012**
2.1	FUNCIONAMIENTO	187.198.505.659
2.3	INVERSIÓN	5.672.416.293
2.4	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	20.376.682.185
	DISPONIBILIDAD FINAL	19.169.257.875

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2025061415728 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 'POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026""

Artículo 2. Los demás artículos continuaran con subsistencia plena y sin alteraciones de las disposiciones contenidas en el acto administrativo, en todos aquellos aspectos no modificados expresamente. Su utilización implica que la corrección, modificación o ajuste realizado se limita únicamente a los apartes señalados, manteniéndose incólume el resto del contenido normativo de dicho acto.

Esta Resolución garantiza la continuidad jurídica y administrativa del acto en cuestión, reafirmando su validez y eficacia en los términos originalmente establecidos, salvo en lo corregido, modificado o aclarado mediante el nuevo documento.

Artículo 3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YULY CATALINA SERNA CASTRO
Directora de Presupuesto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Martha Lucía Cañas Jiménez, Profesional Universitario, Dirección de Presupuesto, Subsecretaría Financiera, Secretaría de Hacienda		9-01-2026
Revisó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario, Dirección de Presupuesto, Subsecretaría Financiera, Secretaría de Hacienda.	NOREM PINEDA	08-01-2026
Revisó y aprobó	Carlos Alberto Zapata Zapata, Subsecretario Financiero, Secretaría de Hacienda.		08-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			